El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 8 de marzo de 1908, se conmemora el "Día Internacional de la Mujer" debido a un hecho que marcó la historia del trabajo y la lucha sindical a nivel mundial, ello a razón que 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton de Nueva York, (Estados Unidos), las mismas que se declararon en huelga con el fin de buscar que su salario sea igual al de los hombres (ya que hacían las mismas actividades) además de pedir que su jornada laboral sea reducida a 10 horas, sin dejar de mencionar las malas condiciones de trabajo a las que eran sometidas;

Que, en aquella circunstancia el dueño de la fábrica Cotton de Nueva York, ordenó que se cerraran las puertas del edificio a fin que las huelguistas desistieran de estos pedidos y abandonaran el lugar; sin embargo, el final de esta huelga fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica;

Que, el 3 de mayo de 1908, en Chicago ofrecieron una ceremonia por el día de la mujer y posteriormente el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemoró por primera vez el "Día Nacional de la Mujer";

Que, en el año de 1910, se desarrolló la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, Copenhague. El tema central fue el sufragio universal para todas las mujeres y por moción Clara Zetkin, líder del "levantamiento de las 20.000", se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908;

Que, en el año de 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer y posteriormente en el año 2011, se celebró el centenario de la celebración, con la premisa de Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer;

Que, mediante Resolución 48/104, del 20 de diciembre de 1993, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, plantea la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" señalando en su texto "Reconociendo la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos";

Que, es importante destacar que la igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene muchísimas consecuencias socioeconómicas. El empoderamiento de las mujeres impulsa economías prósperas y estimula la productividad y el crecimiento;

Que, nuestro país se encuentras vigente la Ley 28983 - Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad;

Que, en la actualidad nuestro país viene implementando políticas y mecanismos legales a fin que se fomente una cultura de igualdad en todos los estamentos del Estado, instituciones públicas como privadas, así como en la sociedad en general; sin embargo, la tarea aun es grande por lo que debemos seguir fomentando el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento a todas las mujeres a lo largo del territorio nacional, al conmemorarse este 08 de marzo, el día internacional de la Mujer.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento a todas las mujeres de nuestro país, al conmemorarse, el día 08 de marzo del presente año, el "Día Internacional de la Mujer".

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a la señora Diana Mirian Miloslavich Tupac, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y por su intermedio a todas las mujeres de nuestro país, y en especial a las mujeres de las diferentes provincias del departamento de Lima.

Lima, marzo de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República